

FRANCISCO BERMÚDEZ CANTUDO, con D.N.I. nº 80119974A, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil cuyo único socio es el Ayuntamiento de Lucena, denominada AGUAS DE LUCENA, S.L., con CIF B14789010 e inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba en la hoja CO-25.797, y tomando como base el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día siete de noviembre de dos mil veinticinco, a reserva de los términos definitivos de aquella que resulten de su aprobación en posterior sesión del mismo órgano,

CERTIFICO que en la referida acta consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE AGUAS DE LUCENA, S.L., PARA 2026.

A los efectos de los artículos 12.g) y 22 de los Estatutos sociales, la Consejera Delegada, D^a María de la O Redondo Calvillo, somete a la consideración del Consejo de Administración la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2026 en los términos del documento que se insertará más adelante y que resulta ser el que la propia Consejera Delegada ha remitido al resto de miembros del propio Consejo por correo electrónico el día 6 de los corrientes, firmado digitalmente por ella misma en <<Fecha: 2025:11:06 20:01:54 +01'00'>> para sustituir al que, firmado también digitalmente por la propia Consejera Delegada en <<Fecha: 2025:11:04 22:58:16 +01'00'>> el infrascrito -que lo había recibido previamente de aquella a tal fin- había remitido a todos los miembros del Consejo de Administración junto con la convocatoria para la presente sesión.

La Consejera Delegada fue explicando pormenorizadamente el contenido de dicho documento, con las pertinentes referencias al estado de ejecución de la previsión de ingresos y gastos del año en curso y también a los cambios introducidos en el segundo de los documentos identificados en el párrafo precedente respecto del primero de ellos.

Tras la pertinente deliberación y subsiguiente votación el Consejo de Administración, por seis votos a favor (los del Presidente, Sr. Fernández García, de la Vicepresidenta y Consejera Delegada, Sra. Redondo Calvillo, de los Consejeros Sres. Aguilar García y Pineda Pineda y de las Consejeras Sras. Joyera Rodríguez y Sánchez Sicilia), tres abstenciones (de la Consejera Sra. Carrasquilla Pérez y de los Consejeros Sres. Lora Martos y Villa Luque) y ningún voto en contra, acuerda elevar a la Junta General de la Sociedad, a los efectos de los artículos 12.g) y 22 de los Estatutos sociales, la Previsión de Gastos e Ingresos de AGUAS DE LUCENA, S.L., para el año 2026, en los términos en que la ha presentado la Sra. Consejera Delegada y que es la que se inserta a continuación.

PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE AGUAS DE LUCENA, S.L. PARA EL AÑO 2.026

2 / 21

Código seguro de verificación (CSV):

9376 2B17 332A 7D39 0162



(93)762B17332A7D390162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 09-11-2025
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-11-2025

Código seguro de verificación (CSV):

9376 2B17 332A 7D39 0162



(93)762B17332A7D390162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 09-11-2025
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-11-2025

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- PROPUESTA DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2025

2.1.- APROVISIONAMIENTOS

- 2.1.1.- COMPRA DE AGUA
- 2.1.2.- SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 2.1.3.- CONSUMOS DE MATERIALES
- 2.1.4.- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS
- 2.1.5.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

2.2.- GASTOS DE PERSONAL

2.3.- OTROS GASTOS CORRIENTES

2.4.- AMORTIZACIONES

2.5.- GASTOS FINANCIEROS

3.- PREVISIÓN DE INGRESOS

3.1.- INGRESOS POR ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

3.2.- OTROS INGRESOS (TCA 's, Cuotas de Contratación y Acometida,)

4.- INVERSIONES

5.- ESTADOS PREVISIONALES DE INGRESOS Y GASTOS 2025

3.1.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

3.2.- ESTADO DE PREVISIÓN

3.3.- COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE PREVISIÓN

3.4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

1. ANTECEDENTES

La empresa AGUAS DE LUCENA, S.L., durante el ejercicio 2026, desarrollará aquellos trabajos relacionados con la gestión de los servicios municipales, titularidad del Ayuntamiento de Lucena, que conforman el Ciclo Integral del Agua, con arreglo a los estatutos de la empresa y que, de forma general, se relacionan a continuación:

1.1. Gestión del Servicio de Abastecimiento que, a título enunciativo, comprende las etapas que permiten suministrar agua potable a los consumidores finales. Las principales etapas son las siguientes:

- ✓ Captación
- ✓ Red de Transporte en Alta
- ✓ Depósitos
- ✓ Red de Distribución en Baja
- ✓ Acometidas domiciliarias y elementos de consumo

Así mismo, comprende el mantenimiento, reposición, mejora y ampliación de las redes, nuevas acometidas, instalación de nuevos contadores, depósitos y demás infraestructuras existentes, así como la obra civil asociada a tales actuaciones.

Igualmente, abarca la gestión de consumos y distribución de las aguas, el suministro, instalación y mantenimiento de contadores, la determinación de consumos y la facturación y cobro de las tarifas por prestación del servicio y, en general, cualesquiera actividades que sean precisas para la gestión y prestación del servicio.

1.2. Gestión del Servicio de Saneamiento o Alcantarillado que, a título enunciativo, comprende la realización de los trabajos que se enumeran a continuación: la recogida de las aguas residuales y pluviales que se generan en el término municipal y su transporte hasta los puntos de depuración y/o vertido al medio natural; el mantenimiento, reposición, mejora y ampliación de las redes, realización de las nuevas injerencias a la red, tanto por obra nueva como reparación o ampliación de la existente, imbornales, pozos de registro, bombeos, y demás infraestructuras existentes, así como la obra civil asociada a tales actuaciones; la facturación y cobro de las tarifas por prestación del servicio y, en general, cualesquiera actividades que sean precisas para la gestión y prestación del servicio.

1.3. Gestión del Servicio de Depuración de las Aguas Residuales que, a título enunciativo, comprende la realización de los trabajos de mantenimiento, reparación, mejora de la estación de depuración de aguas residuales, así como la obra civil asociada a tales actuaciones; la facturación y el cobro de las tarifas por prestación del servicio y, en general, cualesquiera actividades que sean precisas para la gestión y prestación del servicio.

1.4. La realización de estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica, como económica, jurídica o administrativa, que sean precisos para la prestación de los servicios y la realización de las actividades indicadas en los apartados precedentes y muy en especial, la realización de Estudios y Proyectos Técnicos de obras y la realización de estudios de costes y tarifarios.

1.5. La ejecución y dirección de cualesquiera obras, incluso la civil asociada a los trabajos, que sean precisas para el mantenimiento, la reposición, la mejora, instalación o ampliación de:

- ✓ Las redes de distribución, depósitos y demás infraestructuras del servicio de abastecimiento de agua potable.
- ✓ Las conducciones de recogida y evacuación de aguas residuales y pluviales, imbornales, pozos de registro, bombeos, y demás infraestructuras de alcantarillado.
- ✓ Estación depuradora de aguas residuales y demás infraestructuras del servicio de depuración de aguas residuales.

2. PROPUESTA DE PREVISIÓN DE GASTOS 2026.

Para elaborar la propuesta de previsión de gastos de cara al ejercicio económico 2.026 se ha tenido en cuenta tanto la media económica de los últimos ejercicios, así como el estado de ejecución a fecha 30 de septiembre de 2.025, aplicando para las partidas existentes el IPC previsto. Igualmente, se ha incluido algún gasto derivado de necesidades detectadas como consecuencia de la experiencia que se tiene del Servicio y que no pueden considerarse inversión.

A continuación, se detallan las partidas más importantes y que suponen una proporción mayor dentro de los gastos corrientes de la sociedad.

2.1. APROVISIONAMIENTOS.

Dentro de este capítulo se contemplan las partidas que a continuación se relacionan:

2.1.1 COMPRA DE AGUA.

Como quiera que, se dispone de dos captaciones propias cuyo volumen entregado es directamente proporcional a las precipitaciones acaecidas, siendo éstas imposibles de prever, para la valoración de este capítulo se ha tenido en cuenta los volúmenes servidos durante el año 2.023, 2.024 y los meses transcurridos del actual 2.025, conformando un ciclo con cierta entidad para estimar el consumo poblacional.

Con todo ello, se parte de la base de un volumen de compra de agua de 2.698.128 m³, al que hay que aplicar la subida de tarifas de Emproacsa, cifrada en un 15% desde el 1 de julio de 2.024.

2.1.2 SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Para esta previsión se tiene en cuenta el estado de ejecución a fecha 30 de septiembre de 2.025, que aplicando la actual tarifa municipal, resultante del nuevo contrato eléctrico suscrito por el Ayuntamiento de Lucena, hace que disminuya nuestro gasto en energía eléctrica en prácticamente un 40%.

2.1.3 CONSUMOS DE MATERIALES.

Esta cuenta incluye empresas suministradoras de materiales tales como repuestos, materiales de construcción, contadores, equipos de bombeo, etc.

Para su estimación se ha utilizado el consumo real a fecha de 30 de septiembre de 2.025, valorándolo con los precios resultantes de la próxima prórroga del almacén de materiales, cuya duración se encuentra prevista para otro año más.

Para el resto del consumo de materiales se ha aplicado el IPC previsto.

2.1.4 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS.

Esta partida incluye, fundamentalmente, empresas o entidades prestadoras de servicios tales como son analíticas de control sanitario del agua, de calidad de vertidos, medios y maquinaria para obra civil, necesarios para el mantenimiento y reparación, calderería, mecanizados y rectificadores, trabajos de inspección con cámara, diversas empresas de reparaciones, así como las de gestión y retirada de residuos y lodos de la E.D.A.R., etc.

Con carácter general se ha estimado un incremento del IPC para dichas partidas.

2.1.5 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

Esta partida incluye los costes asociados a la compra de productos químicos necesarios para el tratamiento de las aguas de consumo humano y las residuales, que fundamentalmente incluyen: Hipoclorito sódico para el abastecimiento y Oxígeno puro, Coagulante y Floculante para el tratamiento de las aguas residuales y los fangos generados.

Esta partida ha venido incrementándose en los últimos años fundamentalmente como consecuencia del aumento del oxígeno líquido inyectado en la EDAR para el correcto tratamiento de las aguas residuales, razón por la cual, se han empezado a acometer las inversiones correspondientes, al objeto de ir eliminando poco a poco dicha dosificación, con el consiguiente ahorro tanto en reactivos como en el suministro de energía eléctrica.

2.2 GASTOS DE PERSONAL.

Para la evaluación de esta partida se han tenido en cuenta el gasto que supone incorporar personal a la plantilla, realizando una reestructuración que viene requiriéndose desde años atrás, al objeto de ajustar los diversos departamentos que dan cabida al ciclo integral del agua.

Dicha reestructuración no pretende disminuir la plantilla sino aprovechar dos futuras jubilaciones obligadas, así como una excedencia voluntaria con carácter indefinido, al objeto de moldear la plantilla aprovechando los futuros puestos vacantes con arreglo a las necesidades detectadas. Por ello, se pretende dotar a la plantilla del siguiente personal:

- Un nuevo electromecánico para la EDAR de Lucena. El trabajador dotará a las infraestructuras de depuración de un plus de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, lo que derivará de una optimización del proceso depurativo. Igualmente, se pretende que realice

trabajos en la red de distribución y captación, con el consiguiente ahorro de costes externalizados actualmente.

- Dos nuevos fontaneros que servirán de sustitutos a los trabajadores que de forma inminente procederán a su jubilación, las cuales se tienen previstas para febrero y mayo del próximo año.
- Un nuevo fontanero cuyas tareas casi en exclusividad recaerán en cumplir con la normativa vigente de cambio de contadores y que, hasta este momento, se ha ido llevando a cabo con personal eventual.
- En el área administrativa se propone una reclasificación profesional de dos trabajadoras que actualmente tienen categoría de Auxiliar Administrativa, al grupo profesional de Administrativo, conforme a las funciones efectivamente desempeñadas.

Puesto que vienen desarrollando funciones que exceden las propias del grupo profesional de Auxiliar Administrativo, tal y como; gestión integral del proceso de facturación y control de lecturas, contabilización de facturas y albaranes, registro y conciliación de movimientos bancarios, tramitación de bonificaciones y compensaciones de recibos, y coordinación de tareas diarias y atención a la sede electrónica, entre otras

Estas funciones exigen autonomía, conocimiento técnico y responsabilidad propias de la categoría de Administrativo, conforme al Convenio Colectivo de Aguas de Lucena , en base al que se eleva al Consejo la propuesta .

- Se pretende reestructurar el área técnica volviendo a separar las etapas de abastecimiento y saneamiento, sin la rotación que se venía llevando a cabo durante años anteriores entre los distintos trabajadores.
- Mediante la salida de un operario de la EDAR de Lucena hacia la red de alcantarillado se incrementará el personal de saneamiento. De modo, que se dotará al personal implicado en la etapa de transporte de aguas residuales de una mayor experiencia en vertidos. Con esto lo que perseguimos es extremar la vigilancia de los vertidos y aumentar la conservación y el mantenimiento de los colectores. Igualmente, persigue un plus de protección a la EDAR, ante la cada vez mayor industrialización de la ciudad con el consiguiente aumento de los vertidos procedentes de la actividad empresarial.

Esta restructuración de la plantilla, otorgará una mejor distribución y especialización de los trabajos, así como una plantilla más acorde para la gestión de las infraestructuras municipales existente dada la extensión que comprende el término municipal de Lucena.

Asimismo, se han tenido en cuenta los premios de vinculación solicitados por los trabajadores que próximamente cumplirán 25 años en el Servicio de Aguas, así como el devengo de la productividad y las ayudas escolares y médico-farmacéuticas.

No se ha tenido en cuenta una hipotética subida salarial como resultado de una nueva negociación colectiva que deberá iniciarse a partir del 1 de enero de 2.026.

2.3 OTROS GASTOS CORRIENTES.

En este epígrafe se consideran diversos conceptos, entre los que cabe citar: el Canon Demanial de Redes, los gastos correspondientes a la gestión de clientes, facturación y cobros, el arrendamiento de inmuebles, el Renting de vehículos y equipos de oficina, los cánones concesionales y de vertidos, girados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, mantenimiento de edificios e instalaciones, indemnizaciones por asistencia a Consejos y Juntas Generales, Servicio de Prevención Ajeno, asesoría laboral y jurídica, primas de seguros, telecomunicaciones, indemnizaciones por siniestros, créditos impagados, incobrables y de dudoso cobro, gastos menores diversos, gastos excepcionales, otros tributos y tasas.

Para la previsión de otros gastos corrientes de 2026 se han considerado los gastos estimados para 2025, incrementados en el correspondiente IPC., así como lo contratos suscritos por Aguas de Lucena,S.L.

2.4 AMORTIZACIONES

Esta partida incluye las cuantías de gastos asignadas a las amortizaciones del inmovilizado intangible y material. Su cuantía viene determinada por las inversiones ejecutadas en el ejercicio y el vencimiento en la amortización de inversiones previas.

2.5 GASTOS FINANCIEROS.

Esta partida incluye los gastos derivados del pago de interese de créditos a corto y largo plazo.

3. PREVISIÓN DE INGRESOS

El total de ingresos propios previstos para 2026 se obtiene como resultado de la suma de los ingresos tarifarios por prestación de servicios y otros ingresos que seguidamente se detallan.

3.1 INGRESOS TARIFARIOS POR ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

Se han estimado los ingresos a 30 de septiembre para la previsión en cuanto al abastecimiento, alcantarillado y la depuración y la distribución de volúmenes por bloques de consumo según las tarifas contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario de los Servicios Adscritos al Ciclo Urbano del Agua en Lucena.

Igualmente, se ha tenido en cuenta el aumento del volumen de agua registrado como consecuencia de la mejora de la cuantificación del agua facturada debida a la renovación del parque de contadores que se viene efectuando.

3.2 OTROS INGRESOS (TCAs, Cuotas contratación y acometidas).

Se incluyen en este epígrafe tanto los trabajos realizados por cuenta ajena, como las cuotas de contratación devengadas en las nuevas altas, así como los ingresos por ejecución de nuevas acometidas. Asimismo, se ha incluido otros ingresos como consecuencia de las distintas campañas de fraudes que se llevarán a cabo durante el 2026.

4. INVERSIONES.

El plan de inversiones plurianual 2025-2027 contemplaba una serie de actuaciones en cada una de las etapas que componen el ciclo integral de agua, las cuales se detallan a continuación:

Abastecimiento:

1. Equipos Pegasus: Con motivo de reducir las pérdidas en la red de abastecimiento, realizar un control exhaustivo de la presión y automatizar y optimizar los cortes en el suministro en caso necesario.

Tras las instalaciones de dos equipos en la UE-S13 y en la Calle Calzada, al objeto de actuar en la parte alta y baja de la localidad de Lucena, se pretende instalar uno en Las Navas del

Selpillar, cuyo consumo poblacional se ha visto incrementado con el traslado de grandes superficies del sector del frío.

2. Telelectura en contadores sectoriales: al objeto de mejorar la operatividad y ejercer un óptimo control sobre las averías, se propone la telelectura de los contadores sectoriales que, desde un tiempo a esta parte, se vienen generando.

3. Renovación de la valvulería y la tubería del recinto de los depósitos de La Calzada: La valvulería que abre y cierra los depósitos de La Calzada es aún la originaria. Con el paso de los años, dichas válvulas han ido adquiriendo corrosión y desgaste, hasta tal punto que, a día de hoy, son inoperantes. Este hecho, hace que no permitan su cierre o apertura, por lo que los depósitos no se pueden independizar, ni tampoco se puede ejercer la limpieza periódica de los mismos. Por tanto, se introduce en las inversiones una partida para su renovación.

4. Instalación de flotadores en los depósitos de La Calzada: al igual que la valvulería, los flotadores se encuentran en muy mal estado, incluso falta uno de ellos. Como quiera que, la inexistencia de éstos deja en precario la seguridad en el llenado de los depósitos y dependiente únicamente de la válvula motorizada que se instaló para automatizar el flujo, se hace imprescindible la instalación de un segundo método de seguridad que garantice el cerrado del flujo desde el depósito de El Cahíz.

5. Instrumentación en los depósitos: la normativa sanitaria que regula el agua de consumo se ha endurecido a través del Real Decreto 3/2023 del 10 de junio, hasta tal punto que, en determinados casos, hay que realizar un control en continuo del agua suministrada. Para hacer frente a la nueva normativa de análisis se propone la implementación de una serie de equipos y sondas de medición en continuo, integradas en los actuales equipos de control y emisión de datos.

6. Geófono de alta resolución: como complemento al geófono existente, se plantea la adquisición de un equipo nuevo de alta resolución. Este equipo aporta un plus en cuanto a la detección de fugas, dado que permite correlar y detectar fugas en suelos poco compactados, dotando al servicio de una mayor capacidad en la resolución de averías, sobre todo en fugas pequeñas, que serían indetectables con los equipos actuales.

7. Instalación de energía solar en el depósito de Casatejada: el recinto donde se ubica el depósito de Casatejada no posee instalación eléctrica, lo que supone un problema a la hora de instalar cualquier equipo de dosificación y control de cloro u otro tipo de reactivo. Con la presente inversión, se propone la instalación de un combinado de placas solares y demás elementos que den respuesta a estas necesidades.

Seguidamente, se muestra el estado de ejecución de cada una de ellas:

Denominación	Coste (Sin IVA)	Grado de ejecución
Abastecimiento		
Pegasus UES13	58.000 €	Ejecutada
Pegasus San Juan de Dios	65.000 €	Ejecutada
Telelectura contadores sectoriales	25.000 €	En ejecución
Renovación valvulería y tubería La Calzada	30.000 €	En ejecución
Flotadores depósito La Calzada	12.000 €	Pendiente
Instrumentación depósitos	30.000 €	Pendiente
Geófono Alta resolución	9.000 €	Ejecutada
Instalación solar en caseta Casatejada	6.000 €	Ejecutada

TOTAL 235.000 €

Saneamiento:

La principal inversión recae en la adquisición y adaptación de un remolque ligero dotado de un equipo de impulsión de alta presión que permita realizar la limpieza de los imbornales de las calles más estrechas durante la jornada normal de trabajo, permitiendo disminuir el número de noches y la obligatoriedad de que el personal de limpieza disponga de carnet de camión.

Denominación	Coste (Sin IVA)	Grado de ejecución
Saneamiento		
Equipo impulsor de agua transportable	30.000 €	Pendiente

TOTAL 30.000 €

Depuración:

1. Limpieza de los biológicos y renovación de equipos: los biológicos de la EDAR llevan años en precario, dado que adolecen de los vehiculadores de flujo y constan de unas vetustas parrillas de difusores que no permiten una inyección de aire correcta ni eficiente. El único estímulo a los reactores se aporta desde la instalación de oxígeno líquido externa instalado en el año 2015 en régimen de alquiler, cuyo coste se ha ido incrementado con el paso de los años.

La actuación consta de varias partes: limpieza de biológicos, renovación de los domos, membranas y red de tubería de aire, así como la renovación de los vehiculadores. Esta actuación no puede realizarse de forma independiente y debe formar parte de un todo, dado que, un paso habilita la ejecución del siguiente.

2. Renovación de la centrífuga: a pesar del mantenimiento correctivo efectuado a las centrífugas de la EDAR, con el paso del tiempo, la corrosión, el desgaste y la descatalogación de múltiples componentes de la maquinaria que compone dichos equipos, ha puesto en serio riesgo el proceso de deshidratación de fangos, el cual se ha encontrado parado durante largas temporadas, con el peligro para la calidad del proceso y del agua tratada que ello supone. A tal fin se propone la adquisición de una nueva centrífuga que preste auxilio a proceso de secado de fangos, disminuyendo el tiempo de operación y mejorando la sequedad del fango transportado.

3. Compuertas arqueta de fangos: la arqueta de recirculación y exceso de fangos se encuentran inoperativas debido a la alta corrosión, lo que hace imposible la separación e independización de ambos biológicos y decantadores. Se propone la renovación de las 3 compuertas que componen la arqueta, al objeto de permitir nuevas posibilidades y enfrentar a las averías de la forma correcta.

4. Reparación tolva de fangos: el silo que guarda los fangos, previamente a su transporte hasta las plantas de tratamiento, se encuentra seriamente deteriorado y requiere de un refuerzo en su almacén que garantice tanto la seguridad como el correcto guardado de los fangos.

Denominación	Coste (Sin IVA)	Grado de ejecución
Saneamiento		
Limpieza biológico 1	40.000 €	Pendiente
Adaptación biológico 1 parrillas	90.000 €	Pendiente
Agitadores biológico 1	70.000 €	Pendiente
Limpieza biológico 2	40.000 €	Pendiente
Adaptación biológico 2 parrillas	90.000 €	Pendiente
Agitadores biológico 2	70.000 €	Pendiente
Bomba recirculación 2	6.000 €	Ejecutada
Bomba recirculación 3	6.000 €	Ejecutada
Renovación centrífuga y montaje	82.500 €	Pendiente
Compuertas arqueta de fangos y guías	18.500 €	En ejecución
Reparación tolva	20.000 €	Pendiente

TOTAL 533.000 €

Estas inversiones cuyo importe asciende a 798.000 € tienen previsto financiarse a través de transferencias de capital comprometidas por el Ayuntamiento de Lucena para los ejercicios 2025-2027, según el siguiente cuadro:

Año	Importe
2.025	458.000 €
2.026	228.000 €
2.027	112.000 €

Adicionalmente, durante el transcurso del presente ejercicio han resultado una serie de necesidades que es necesario abordar y que se añaden a las inversiones previstas en el plan anual. Dichas carencias se describen y valoran a continuación:

1. Se ha detectado una brecha de seguridad por la que un hacker podría acceder al telecontrol que comanda los depósitos de abastecimiento y su automatización, por lo que requiere de una actualización y mejora del software de las remotas. Con esta inversión se aumentaría la seguridad y se adaptaría el software actual a la intrusión de nuevos softwares espías que poco a poco comienzan a aparecer, controlando la vulneración de la programación e incrementando la seguridad de las instalaciones vía remota.

2.- Conexión del depósito de El Cahíz con el depósito Circular, lo cual dotará de un mayor abanico de posibilidades a en caso de cortes o paradas por mantenimiento en los recintos de los depósitos municipales.

3.- Instalación de un contador a la entrada de los depósitos de La Calzada. La instalación de dicho contador controlará el transporte en la conducción DN600 que conecta los depósitos de El Cahíz y los de La Calzada, además, mediante este equipo se pueden controlar pérdidas de agua en los depósitos.

4.- Modernización de los partes de trabajo del personal de red. Se pretende crear un software específico asistido por PC y tablets para que, poco a poco, se vaya abandonando el papel en dichos partes. Esta mejora redundaría también en el personal de administración, dado que aliviaría el trabajo administrativo al automatizar en cierta medida la digitalización de los partes.

5.- La modernización anterior también se pretende llevar a cabo en los trabajos de la EDAR, mediante la dotación de software y equipos informáticos.

6.- Instalación de una VPN (Red Privada Virtual) en la EDAR. Al objeto de comunicar las dependencias de las oficinas y la depuradora, se pretende instalar una línea y un equipo VPN que conecte la EDAR y el servidor general. Dicha inversión permitirá un trabajo más fluido entre el laboratorio, el personal de mantenimiento y conservación y la jefatura del servicio.

7.- Se pretende instalar unos detectores digitales a la entrada de la EDAR de Lucena, al objeto de detectar con la suficiente antelación la presencia de vertidos industriales.

8.- Se propone mejorar y modernizar el proceso de mantenimiento de la EDAR de Lucena mediante la programación y adquisición de un GMAO (Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador) adaptado a las necesidades específicas de los equipos instalados en la depuradora.

9.- Adquisición de 2 bombas para fangos (deshidratados y espesados). Las bombas requieren de sustitución, dado que la mano de obra y el coste de los repuestos recomienda dicha adquisición.

10.- Implantación de unos automatismos mínimos al objeto de adaptar las instalaciones de la EDAR a un funcionamiento semi-automático.

A continuación, se muestra la previsión de costes de cada una de las inversiones expuestas:

Denominación	Coste (Sin IVA)
Aseguramiento remoto telecontrol	8.000 €
Conexión depósito Cahíz y Circular	6.000 €
Instalación contador de entrada depósito Calzada	4.000 €
Software partes de trabajo red	4.000 €
Software partes de trabajo EDAR	2.500 €
VPN y conexión con servidor	2.800 €
Detectores químicos entrada EDAR	6.000 €
GMAO para la EDAR	4.500 €
Bombas de fangos	12.000 €
Iniciación a la automatización de equipos	10.000 €

TOTAL

59.800 €

Esta cuantía de inversiones se pretende llevar a cabo durante el siguiente ejercicio 2026 y se sumaría al plan plurianual ya aprobado.

5. ESTADOS PREVISIONALES DE INGRESOS Y GASTOS.

Considerando las estimaciones citadas anteriormente como previsiones para 2026 se realiza un balance estimado para la cuenta de pérdidas y ganancias, el cual se plasma a continuación:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: AGUAS DE LUCENA, S.L.

Fecha: 04/11/2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PREVISION 2026
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.957.936,20 €
70100000 CUOTA CONTRATACION	12.159,66 €
70100001 OTRAS VENTAS COMERCIALES	880,52 €
70200000 CONTRATACION ACOMETIDAS	12.161,77 €
70200001 INGRESOS POR TRABAJOS A 3º	70.252,00 €
70500001 INGRESOS POR GESTION DE AGUA	2.547.567,80 €
70500002 INGRESOS GESTION DEPURACIÓN	933.762,32 €
70500003 INGRESOS GESTION SANEAMIENTO	235.333,33 €
70500004 INGRESOS OTROS SERVICIOS	21.454,00 €
3. Trabajos realizados para activos	0,00 €
73100000 TRABAJOS REALIZ. INMOV. MATER.	0,00 €
4. Aprovisionamientos	-1.896.114,57 €
60000000 COMPRAS DE AGUA	-1.379.150,63 €
60200000 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-129.206,28 €
60200001 COMPRAS POLIELECTROLITO	-16.680,00 €
60200002 COMPRA PRODUCTOS QUÍMICOS	-94.092,25 €
60700000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-276.985,41 €
61000000 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE ME	0,00 €
5. Otros ingresos de explotación	15.938,76 €
75900000 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	15.938,76 €
6. Gastos de personal	-1.208.297,42 €
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-904.725,33 €
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-301.572,09 €
64900000 OTROS GASTOS SOCIALES	-2.000,00 €
7. Otros gastos de explotación	-670.774,68 €
62100001 ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	-29.794,00 €
62100002 CUOTA RENTING VEHÍCULOS	-8.160,00 €
62100003 ARRENDAMIENTOS EQUIP. INFORMAT	0,00 €
62100005 CUOTAS RENTING EQUIPOS OFICINA	-827,88 €
62100006 OTROS CÁNONES	-60.000,00 €
62100007 CONCESION DEMANIAL REDES	0,00 €
62200001 REP. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA	-25.000,00 €
62200004 REPARACION Y CONSERV. INSTALACI	-13.224,00 €

62200005	REP. Y CONSERV ELEM. TRANSPORT	-9.500,00 €
62300001	PRL MEDICINA DEL TRABAJO	-5.744,68 €
62300002	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	-36.000,00 €
62300004	ASESORIA JURÍDICA Y FISCAL	-15.888,00 €
62500001	PRIMAS SEGUROS RESP. CIVIL	-40.295,40 €
62500002	PRIMAS SEGUROS MULTIRIESGO	-1.113,95 €
62500003	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	-4.335,48 €
62500004	PRIMA SEGUROS VEHÍCULOS	-4.104,66 €
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-600,00 €
62600001	CARGOS POR COBRO DE RECIBOS	-6.522,45 €
62600002	COMISION MANTENIMIENTO Y ADMIN	0,00 €
62700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-1.500,00 €
62800000	SUMINISTROS	-179.733,50 €
62800001	CONSUMO GASOIL	-11.902,15 €
62900001	TELEFONÍA MOVIL	-9.120,00 €
62900002	OTROS SERV. VARIOS Y GTOS MEN	0,00 €
62900003	TELEFONÍA FIJA	-2.520,68 €
62900004	CONSUMIBLES OFICINA	-1.000,00 €
62900005	COMUNICACIONES INFORMATICAS	0,00 €
62900006	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	-722,16 €
62900007	MENSAJERIA	-300,00 €
62900008	CORREOS	-3.474,12 €
62900009	CONSUM. Y PROG. INFORMATICOS	-3.921,37 €
62900012	PREMIO COBRANZA ICHL	-500,00 €
62900014	COSTE OPERACIÓN APLICACIÓN GESTION Y FACT.	-10.395,96 €
62900015	IMPRESIÓN, ENSOBRADO Y DISTRIBUCION FACT.	-47.068,30 €
62900016	SERVICIOS FACTURACIÓN PROVEEDORES	-750,00 €
63100000	OTROS TRIBUTOS Y TASAS	-6.234,12 €
63100001	IMPUESTOS VEHÍCULOS	-205,05 €
65000000	PERD. CRÉD. COMER. INCOBRABLES	-52.000,00 €
65900000	OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORR	0,00 €
65900001	INDEMNIZACION A 3OS SINIESTROS	-10.316,78 €
69400000	PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.	-68.000,00 €
79400000	REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	0,00 €
8. Amortización de inmovilizado		-166.188,28 €
68000000	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	-119.699,53 €
68100000	AMORT. INMOVILIZADO MATERIAL	-46.488,75 €
13. Otros resultados		0,00 €
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00 €
77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		32.500,00 €
14. Ingresos financieros		0,00 €
b) Otros ingresos financieros		0,00 €
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
15. Gastos financieros		-32.500,00 €

66230000	INTE. DEUDAS CON ENT. CRÉDITO	0,00 €
66230001	INTE. DEUDAS CON ENT. CTO POLIZA CAIXABANK	0,00 €
66230002	INT. CON ENT. CTO PTMO CAJASUR	-7.500,00 €
66230003	INTERESES CTA CTO POLIZA VIGENTE	-25.000,00 €
B) RESULTADO FINANCIERO		-32.500,00 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		0,00 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		0,00 €

Lucena , a 6 de noviembre de 2.025

LA CONSEJERA DELEGADA

34027101G
MARIA DE LA O
REDONDO (R:
B14789010)

Firmado digitalmente
por 34027101G MARIA
DE LA O REDONDO (R:
B14789010)
Fecha: 2025.11.06
20:01:54 +01'00'

María de la O Redondo Calvillo

Y para que así conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
(fecha y firma electrónicas)

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

9376 2B17 332A 7D39 0162



(93)762B17332A7D390162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 09-11-2025
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-11-2025